

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **148**

Fecha: 08/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuac
54001 40 03 003 2010 00232	Ejecutivo Singular	JAIRO - PATIÑO ANGARITA	ROSA IRIA RIVEROS ORTIZ	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	07/10/2021	
54001 40 03 004 2013 00132	Ejecutivo Singular	JAIRO PATIÑO ANGARITA	LUIS FRANCISCO - PUERTO DÍAZ	Auto aprueba liquidación	07/10/2021	
54001 40 22 003 2016 00576	Ejecutivo Singular	OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A	1	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	07/10/2021	
54001 40 22 003 2016 00645	Ejecutivo Singular	COMULTRASAN	SERGIO ALEXANDER-GIRALDO ARISTIZABAL	Auto aprueba liquidación	07/10/2021	
54001 40 03 003 2019 01070	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	COINTA MORA SANDOVAL	Auto aprueba liquidación	07/10/2021	
54001 40 03 003 2020 00607	Ejecutivo Singular	PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ARLEY ALFONSO - DUQUE RAMIREZ	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta que el demandado ARLEY ALFONSO DUQUE RAMIREZ, no acudió a la cita presencial programada por la secretaria, la cual le fue informada debidamente vía correo electrónico, se dispone requerirlo, para que dentro del término de la ejecutoria de este pronunciamiento, manifieste sobre el interés que le asiste en continuar con la exhibición del título solicitada, so pena de tener por desistida la prueba	07/10/2021	
54001 40 03 003 2021 00103	Ejecutivo Singular	MARBELITH - SUAREZ CAICEDO	WILLINAY MONTES OLAYA	Auto aprueba liquidación	07/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuac
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA